



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 008/2022-CI

SALTA, 07 de febrero de 2022

Expte. 16.085/21

### VISTO:

La Nota N° 0106/22, presentada por el Dr. Diosque, Patricio – Director del Instituto de Patología Experimental (IPE), mediante la cual solicita el apoyo económico del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, para cubrir los gastos de servicio de limpieza del nuevo edificio del IPE, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Patología Experimental (IPE), bajo la Dirección del Dr. Diosque, Patricio, es una Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNSa-CONICET.

Que la nueva Sede del IPE, se encuentra ubicada dentro del campus de la UNSa, y aún no dispone de personal para la limpieza de la misma.

Que se adjunta con la presente el presupuesto de la **Empresa Limpieza Salta S.A.S.**

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,


### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

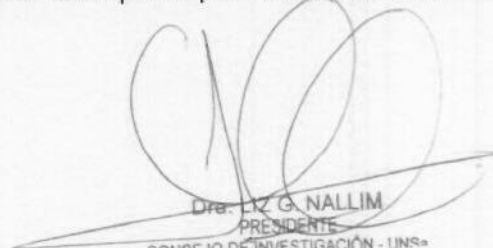
ARTÍCULO 1°.- **Hacer lugar** a lo solicitado por el Dr. Diosque, Patricio, DNI N° 20.433.640 – Director del Instituto de Patología Experimental (IPE).

ARTÍCULO 2°.- **Otorgar** el apoyo económico del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, para cubrir los gastos de servicio de limpieza del nuevo edificio del IPE, a prestarse por la **Empresa Limpieza Salta S.A.S.** – CUIT 33-71693342-9, para los 12 (doce) meses del periodo 2022, pago contra factura.

ARTÍCULO 3°.- **Imputar** el presente gasto a los fondos otorgados mediante RES-2020-95-APN-SECPU# ME, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 4°.- **Comunicar** la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa